

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.948/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 3 de agosto de 2016, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Dª Mª del Rosario Rossi Lucena, las competencias y atribuciones

propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 27 de agosto del año en curso, entre los contrayentes D. Miguel Castilla Fernández y D. Antonio López Sánchez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 4 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.